UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

CENTRO REGIONAL DE OCCIDENTE

FACULTAD DE DERECHO

SAN RAMÓN

PROGRAMA DE DERECHO ROMANO I.

I- JUSTIFICACIÓN.

Nombre del curso: Derecho Romano I.

Código: DE-2004.

Profesor: Jorge Córdoba Ortega.

Teléfono: 396-6155.

Primer Semestre – 2005.

II- DESCRIPCIÓN DEL CURSO.

Este curso tiene como propósito general desarrollar conforme a la doctrina, legislación y jurisprudencia, las instituciones del Derecho Romano en las diferentes etapas de su desarrollo histórico, buscando establecer un marco comparativo y sistemático entre los institutos jurídicos romanos y los prevalecientes en la actualidad en el derecho costarricense. En este sentido se analizarán las figuras del Derecho Romano con las del Derecho Privado y Derecho Público.

III. OBJETIVO GENERAL.

Exponer y analizar los diferentes institutos jurídicos del Derecho Romano que encontramos plasmados en la doctrina, legislación y jurisprudencia de nuestros tiempos.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Analizar la influencia y repercusiones del Derecho Romano en el Derecho moderno.

- -Desarrollar en los estudiantes un sentido crítico y analítico en relación con el contenido de los distintos institutos jurídicos que destacaron en la relaciones jurídicas romanas.
- -Estudiar el Derecho Romano desde un punto de vista dinámica en el sentido de su influencia en el Derecho actual.
- -Conocer y manejar la terminología propia del Derecho Romano y que tiene su efecto directo en la normativa pública y privada.
- -Observar la dinámica y evolución de los procesos jurídicos y sociales de cambio del mundo romano a la Costa Rica actual.

V- TEMAS DE ESTUDIO.

En este semestre estudiaremos cinco grandes temas relacionados con los institutos jurídicos romanos, entre ellos: antecedentes históricos, sujetos de Derecho, Derecho de Familia, Derecho Reales y Negocio jurídico.

TEMA I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

- 1. Época Preclásica.
- 2. Época Clásica.
- 3. El Principado.
- 4. Época Posclásica.
- 5. Compilación Justineana.
- 6. Surgimiento de la familia romano germánica.

TEMA II. SUJETOS DE DERECHO.

- 1. Persona y capacidad.
- 2. Personas físicas.
- 3. Status libertatis, civitatis y familiae.
- 4. Capacidad jurídica y capacidad de actuar.
- 5. Causas modificativas.
- 6. Capitis deminutio.

- 7. Muerte.
- 8. Personas jurídicas.
- 9. Asociaciones y fundaciones.

TEMA III. DERECHO DE FAMILIA.

- 1.La Familia Romana.
- 2. Poderes del Pater Familias.
- 3. Modos de entrar en la familia.
- 4. Extinción de la patria potestad y de la manus.
- 5. Agnación, Cognación y afinidad.
- 6. Patria potestas y relaciones patrimoniales.
- 7. Peculios.
- 8. Matrimonio y disolución.
- 9. Esponsales y concubinas.
- 10. Filiación natural y legitimación.
- 11. Adopción.
- 12. Relación patrimoniales entre cónyuges. Donación nupcial.
- 13. Tutela y Curatela. Tutela de impúberes y de mujeres.

TEMA IV. DERECHOS REALES.

- 1. Las cosas y su clasificación. Derechos reales y personales.
- 2. La propiedad. Concepto, formas, limitaciones legales, adquisición, modos originarios, modos derivativos, protección de la propiedad, el condominio.
- 3. La posesión, uso y protección. Clases de posesión, adquisición, conservación, pérdida, defensa y cuasi posesión.
- 4. Servidumbre. Concepto y distinciones, servidumbres prediales, tipos de servidumbre, constitución, extinción y protección.
- 5. Usufructo. Usus, habitatio, operae servorum, enfiteusis y superficie.
- 6. Derechos reales de garantía: fiducia, pignus, hipoteca, constitución de la prenda, objeto, contenido del derecho, acciones y extinción.

TEMA V. NEGOCIO JURÍDICO.

1. Algunas ideas desde el punto de vista de la teoría del negocio jurídico.

2. Concepto de negocio jurídico y clases.

3. Voluntad y manifestación. Representación, vicios de la voluntad.

4. Invalidez e ineficacia.

5. Convalidación y conversión.

VI- METODOLOGÍA.

La metodología que se utilizará será una combinación de clases magistrales, discusión de

temas en clases y análisis histórico de cada una de las instituciones del Derecho Romano en

comparación con las figuras jurídicas prevalecientes en la actualidad. Cada profesor

establecerá el orden y énfasis de las anteriores metodologías, en armonía con el sistema de

evaluación que adopte. Se realizará trabajos para el análisis de las diferentes instituciones

romanas.

VII- RELACION DEL DERECHO ROMANO CON OTROS CURSOS.

La Cátedra de Derecho Romano ha pretendido que este curso se constituya en una

introducción práctica para otras materias como: Obligaciones I y II, Contratos I y II, Derecho

Procesal Civil I y II, Juicios Universales I y II y Derecho Público. Además, el Derecho

Romano, tiene una relación con otra temática como: Derecho Privado I y II, Teoría General del

Proceso y Derecho de Familia.

VIII- EVALUACIÓN.

Examen Parcial

25%

Trabajo de Investigación

25% (Escrito 15%, Esquema 2,5% y Exposición 7,5%).

Pruebas e investigaciones cortas 15%

Examen Final

35%

Cada profesor podrá establecer formas de evaluación, sea por exámenes escritos u orales,

trabajos de investigación, pruebas prácticas, concursos, debates y estudio y presentación de

casos, investigación bibliográfica o jurisprudencial, entre otros. A la vez, podrá dividir cada

evaluación en distintas pruebas o exámenes, asignándoles un valor distinto dentro de los

parámetros antes indicados. Queda a criterio del profesor eximir al estudiante de la

evaluación final. Al inicio del cada curso lectivo, el profesor informará a los estudiantes de la

modalidad de evaluación que utilizará.

4

IX- BIBLIOGRAFÍA.

LEGISLACIÓN.

Córdoba Ortega, Jorge y otros. Constitución Política de la República de Costa Rica. Concordada y anotada con resoluciones de la Sala Constitucional. San José, Programa para el Desarrollo Legislativo-Asamblea Legislativa, 1996.

Código Civil costarricense.

Código Civil español.

Código Napoleónico.

Código de Famlia.

DOCTRINA BÁSICA.

-Arias Ramos, J y Arias Bonet, J.A. . Derecho Romano. Madrid, Editorial Revista de Derecho Privado, 14 edición, 1977.

-Arangio Ruiz, Vicenzo. Instituciones de Derecho Romano. Buenos Aires, Ediciones Depalma, 1986.

- -Petit, Eugene. Tratado Elemental de Derecho Romano.
- -Manavella, Carlos. Curso de Derecho Romano.
- -Margadant. Derecho Romano Privado.
- -Russomano. Breve historia del Derecho Romano.